Cartagena de Indias, 26 de abril de 2024

Señores
ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS
Ing. WILMER IRIARTE RESTREPO
Ing. Teodolina González
Secretario de Infraestructura Distrital Alcaldía distrital de Cartagena de Indias
Supervisor contrato de interventoría
Infraestructura@cartagena.gov.co
tgonzalez@cartagena.gov.co
Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. CM-SID-UAC-045-2023 CUYO OBJETO CONSISTE EN "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE IV"

ASUNTO: Recomendación de prórroga del contrato de obra No. LP-SID-UAC-042-2023 - LOTE 8.

Respetado ingeniero,

Considerando que la fecha de finalización del plazo del contrato de obra NoLP-SID-UAC-042-2023 correspondiente al LOTE 8, se sugiere a la Alcaldía de Cartagena de Indias prorrogar el contrato por un plazo igual a SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de finalización vigente, es decir, a partir del 30 de abril de 2024, esto con el objeto de lograr que el contratista a cargo del lote 8 concluya las actividades de obra pendientes y garantice la materialización de las obras definidas dentro de la meta física asignada.

Adicionalmente nos permitimos informar que la presente recomendación encuentra armonía con el aval emitido por la interventoría a través de su comunicado T-005-2023-095-OFC, frente a la adición y prórroga del contrato de obra No. LP-SID-UAC-042-2023.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CARLOS E MOJICA CONTRERAS
Director de interventoría

Anexo: Comunicado T-005-2023-095-OFC